

2.3. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2016-3327 *Acuerdo de reconocimiento de dedicación exclusiva de la Señora Alcaldesa-Presidenta.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2016, por siete votos a favor (P.P. y P.S.O.E.) y tres abstenciones (P.R.C.), adoptó acuerdo relativo a la dedicación y retribución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en los siguientes términos:

1.º Reconocer la situación de dedicación exclusiva a la Sra. Alcaldesa para el desempeño de su cargo a partir del día 2 de abril de 2.016.

2.º Establecer la retribución anual en treinta mil quinientos euros (30.500,00 €), distribuidos en catorce mensualidades.

3.º Darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social en los términos legalmente establecidos.

4.º Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.5 de la citada Ley 7/1985, R.B.R.L., este acuerdo se publicará íntegramente en el "Boletín Oficial de Cantabria" y en el "tablón de edictos del Ayuntamiento".

Entrambasaguas, 7 de abril de 2016.

La alcaldesa,

M^a. Jesús Susinos Tarrero.

2016/3327